



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-024-2018
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día martes 25 (veinticinco) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Primera, del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 15 de febrero de 2018; en compañía del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y del titular del área requirente Lic. Mario Alberto Manzano Luna, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y estando presentes los participantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la emisión del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-024-2018 “adquisición de uniformes secretariales” en cumplimiento al término señalado en la fracción III del artículo 65 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. El día viernes 14 (catorce) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), tuvo lugar el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas) de la Licitación Pública LP-SC-024-2018 “adquisición de uniformes secretariales”, en la que se abrieron sobres por parte de 02 (dos) participantes quienes los presentaron en tiempo y forma, apegados a las bases de la licitación.
2. En dicha reunión, se acordó entre los participantes presentes y el Lic. Jaime Ruiz Martínez, Suplente del Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, que las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes quedarían a resguardo y análisis por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con el propósito de emitir el fallo respectivo.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3. Por lo que el área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, encargada del archivo, realizó el siguiente análisis técnico:

PRUEBAS DE CALIDAD		
PARTICI-PANTE	(ALTIMA) Uniformes Altima, S.A. de C.V.	(DIBRA) Distribuidora De Alta Moda, S.A. de C.V.
CALIDAD EN TELA	Buena	Buena
TEXTURA	Buena	Buena
FORRO	Buenos	Buenos
COORDINADO	Regular	Buenos
DISEÑO	Regular	Buenos
TERMINADO	Buenos	Bueno
OJALES	Buenos	Buenos
BOTONES	Buenos	Buenos
EXTRAS	Buenos	Buenos

Del cuadro plasmado se advierte que ambos licitantes "Uniformes Altima, A.S. de C.V." y "Distribuidora de Alta Moda del Pacífico, S.A. de C.V." cumplen con la calidad que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco requiere, considerando aún, que los coordinados y diseños los marcan como regular, no se consideran como criterios de evaluación y adjudicación, apegado al punto 9 de las bases de la licitación pública LP-SC-024-2018 "adquisición de uniformes secretariales".

4. Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas por parte de la Dirección General de Administración, en unión del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, así como del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y del titular del área requirente Lic. Mario Alberto Manzano Luna, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1, fracción II, 69, 72 numeral 1, fracciones V, inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Con apego a lo dispuesto en las Bases de la Licitación Pública LP-SC-024-2018 "adquisición de uniformes secretariales", así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por parte de los licitantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas, así como en el análisis realizado, se estima que la contratación a que se refiere ésta



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

convocatoria sea considerada conforme a la propuesta económica más baja y que cumple con los requerimientos técnicos realizados.

II. En este sentido, la propuesta presentada por el licitante "Uniformes Altima, A.S. de C.V." se considera la mejor opción, de acuerdo al análisis y razonamientos esgrimidos en el antecedente número 3 de esta acta, además de que su propuesta económica ofertada es la más baja. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los presentes: Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para tratar lo relativo a licitaciones públicas que se realicen sin la concurrencia del mismo, Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Lic. Mario Alberto Manzano Luna, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, emiten el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-024-2018 "adquisición de uniformes secretariales", mediante el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LP-SC-024-2018 "adquisición de uniformes secretariales" se le adjudica al participante:

Uniformes Altima, A.S. de C.V., por la cantidad total de **\$442,400.80 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos pesos 80/100 moneda nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido**, para suministrar 232 (doscientos treinta y dos) conjuntos de uniformes para dama, de acuerdo a lo solicitado en bases y anexos de la Licitación Pública LP-SC-024-2018 "adquisición de uniformes secretariales" y conforme a sus propuestas técnica y económica y que forman parte integrante de este dictamen de fallo.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente **Licitación Pública LP-SC-024-2018 "adquisición de uniformes secretariales"**.

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-024-2018 "adquisición de uniformes secretariales". Pág. 3 de 4.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, con el proveedor **UNIFORMES ALTIMA, A.S. DE C.V.**, por los conceptos ordenados en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. MARIO ALBERTO MANZANO LUNA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO